

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## DECLARACIÓN PÚBLICA

5 de junio de 2015

Índice: EUR 46/1818/2015

### **Federación Rusa: Activistas de los derechos LGBTI, privados de libertad por intentar celebrar el Orgullo**

Amnistía Internacional solicita la liberación inmediata e incondicional de Nikolai Alekseev, Vadim Gruzdev y Evgenii Gerasimov, activistas de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI).

Los tres fueron detenidos en el centro de Moscú el 30 de mayo de 2015, cuando intentaban celebrar una marcha del Orgullo, y condenados el 1 de junio a cumplir 10 días de detención administrativa, supuestamente por "negarse a acatar órdenes legítimas de un agente de policía". El 4 de junio, el Tribunal Municipal de Moscú confirmó las tres condenas en apelación.

Los tres activistas fueron detenidos cuando intentaban celebrar un acto del Orgullo en el centro de Moscú el 30 de mayo. Desde que en 2006 tuvo lugar el primer intento de celebrar el Orgullo por parte de activistas LGBTI, repetido cada año, las autoridades de Moscú han denegado el permiso sistemáticamente aduciendo que tales actos eran "penosos" para la población moscovita. Este año, los organizadores entregaron a las autoridades de Moscú tres solicitudes para celebrar una reunión pública el 30 de mayo, proponiendo distintos formatos para el acto. Las autoridades rechazaron las tres y afirmaron que habían informado con antelación a los organizadores de que no se permitiría celebrar un acto del Orgullo en Moscú. El 29 de mayo, el tribunal de distrito de Preobrazhenskii, en Moscú, confirmó la prohibición de los actos propuestos.

Desafiando la prohibición, los organizadores del acto convocaron a sus simpatizantes en el centro de Moscú a la una del mediodía del 30 de mayo, y dos activistas –Nikolai Alekseev y Vadim Gruzdev– intentaron pasar montados en un *quad* junto a la sede de la Alcaldía de Moscú, en la calle Tverskaya, portando la bandera del arco iris y una antorcha de humo. Manifestantes homófobos y agentes de policía que se habían congregado en el lugar en previsión del acto del Orgullo interceptaron inmediatamente a ambos y los obligaron a bajar del vehículo.

Los activistas fueron detenidos y conducidos a una comisaría de policía junto a 12 personas más. Entre ellas estaban la conocida periodista y activista de los derechos LGBTI Elena Kostiuhenko y otra mujer que había intentado desplegar una pancarta con la consigna "Ama, no luches", así como otros activistas LGBTI. Entre los detenidos había también varios contramanifestantes que habían intentado impedir que los activistas LGBTI desplegaran pancartas o banderas del arco iris, incluso mediante la fuerza. Según imágenes de vídeo que ha visto Amnistía Internacional, los manifestantes homófobos también habían dado golpes y patadas a varias personas que posiblemente iban a participar en el acto del Orgullo. Al menos dos activistas habían sufrido ataques con pulverizadores de pimienta; uno necesitó asistencia médica posteriormente.

Todos quedaron en libertad ese mismo día excepto Nikolai Alekseev, Vadim Gruzdev y otro activista LGBTI, Evgenii Gerasimov. Cuatro de los activistas LGBTI liberados fueron acusados de "infringir el procedimiento establecido para concertar o celebrar una reunión, una concentración pública o un piquete" (artículo 20.2, parte 5, del Código de Infracciones Administrativas), delito que comporta una multa de hasta 20.000 rublos (unos 380 dólares

estadounidenses) pero no la detención administrativa. Ninguno de los agresores homófobos fue acusado de cometer alguna infracción.

Nikolai Alekseev, Vadim Gruzdev y Evgenii Gerasimov fueron posteriormente acusados y declarados culpables en aplicación del artículo 19.3 del Código de Infracciones Administrativas de la Federación Rusa ("Negarse a acatar las órdenes legítimas de un agente de policía u otro funcionario encargado de hacer cumplir la ley"). Al ser el organizador del acto frustrado, Nikolai Alekseev también fue declarado culpable de infringir la normativa que regula la organización de reuniones públicas (artículo 20.2, parte 5, del citado Código).

El 1 de junio de 2015, el Tribunal de Distrito de Tverskoi, en Moscú, condenó a cada uno de los tres activistas a cumplir 10 días de detención administrativa. Según el abogado defensor de Vadim Gruzdev y Nikolai Alekseev, y también según una persona entrevistada por Amnistía Internacional que había asistido a las vistas judiciales, el juez se basó exclusivamente en el atestado policial de la detención, en el que se afirmaba que la policía había ordenado a ambos que desistieran del acto pero se habían negado a obedecer. Tanto el juez que vio inicialmente las causas contra los tres como los jueces que oyeron posteriormente la apelación consideraron innecesario examinar las imágenes de vídeo disponibles sobre el arresto y rehusaron agregarlas a los materiales procesales.

Según fotografías e imágenes de vídeo del acto examinadas por Amnistía Internacional, los tres hombres estaban ejerciendo pacíficamente su derecho a la libertad de expresión el 30 de mayo cuando la policía los detuvo. La policía no hizo ninguna advertencia en el momento del arresto, y los activistas no opusieron resistencia activa a los agentes. Nikolai Alekseev y Vadim Gruzdev acababan de llegar a la altura de la sede de la Alcaldía de Moscú, mientras que Evgenii Gerasimov estaba parado en la acera hablando con otras personas.

Amnistía Internacional cree que Nikolai Alekseev, Vadim Gruzdev y Evgenii Gerasimov han sido privados de su libertad solamente por intentar ejercer su derecho a la libertad de expresión y de reunión pacífica. Deben quedar en libertad de inmediato y sin condiciones.

### **Información complementaria**

Los actos de celebración del Orgullo son sistemáticamente prohibidos por las autoridades en toda la Federación Rusa, normalmente por motivos como la supuesta preocupación por la seguridad de los participantes, o porque la población en general está predispuesta contra tales actos. La ley que prohíbe la "propaganda de relaciones sexuales no tradicionales", aprobada en julio de 2013, también ha sido esgrimida por las autoridades para justificar la decisión de negar a los activistas LGBTI la oportunidad de celebrar concentraciones callejeras.

En 2010, en la causa *Nikolai Alekseev v Russia*, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos resolvió que la prohibición continua de los actos del Orgullo por parte de las autoridades moscovitas vulneraba el derecho de los organizadores a ejercer la libertad de expresión y de reunión pacífica. A pesar de esta decisión, desde entonces las autoridades de Moscú siguen denegando el permiso para celebrar actos del Orgullo.